Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2018
EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018
"CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PALACETE MUNICIPAL, TINGLADO MUNICIPAL, BIBLIOTECA Y TEATRO MUNICIPAL, TREN LECHERO E I.M.A, TALLER DE ASEO URBANO, POLICLINICO MUNICIPAL Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. – PLURIANUAL" SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO.-354.376.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal de la Institución Municipal, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la evaluación de la oferta recibida en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2018,** para la ***"CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PALACETE MUNICIPAL, TINGLADO MUNICIPAL, BIBLIOTECA Y TEATRO MUNICIPAL, TREN LECHERO E I.M.A, TALLER DE ASEO URBANO, POLICLINICO MUNICIPAL Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. – PLURIANUAL" - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO"ID N° 354.376***

Antecedentes:

a) Disponibilidad Presupuestaria: Rubro 260, para el ejercicio Fiscal 2018.-
b) Publicación: en el SICP.-
c) Miembros del comité de Evaluación: Sra. Ruth Concepción Villamil Samudio, Sra. Adriana Celeste Villamayor de Curiel, Abog. Héctor Urbano Parodi Molina.-
d) El sistema de Adjudicación es por: El Total.-

Acto de Apertura

De conformidad al Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Municipalidad de San Lorenzo, en fecha 10 de diciembre del corriente, siendo las 08:00hs, se presentaron las siguientes empresas:

a) TECNICON S.A, RUC N° 80039111-0.-
b) ARQ. YOLANDA BENITEZ, RUC N° 344216-0.-
c) BJ CONSULTORIA, RUC N° 2912743-2.-
d) H Y H CONSULTORES, RUC N°80024766-3.-
e) ING CARLOS E. SAMUDIO, RUC N° 615260-0.-

Conclusión

Que, atendiendo la *Circular de la DNCP N° 24/18, III) ADJUDICACIONES, CONVENCIONAL Y SBE*; que establece como plazo máximo para comunicación de

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

adjudicaciones el 12 de diciembre del corriente año, ya no se ajustan los plazos para la evaluación y apertura del sobre 2 (Propuesta Económica) del proceso licitatorio de referencia.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se rige por lo establecido en el ***Artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*** para la CANCELACION DE LA LICITACION que estatuye lo siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas…".*

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad el pedido para su aprobación y cancelación correspondiente.

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por finalizada la evaluación, siendo la 10:00 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo